

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA XI EDICIÓN DE RUSSAFA ESCÈNICA. FESTIVAL DE TARDOR 2021 PARA BOSQUES – (PIEZAS LARGAS)

0. ESPECIFICIDADES DE LA XI EDICIÓN (2021)

El equipo de Russafa Escènica. Festival de Tardor, entiende que la situación provocada en las artes escénicas por la crisis del COVID-19, limita de manera determinante las formas de hacer en los lugares de exhibición de estas artes.

Es por ello que para esta edición, al igual que en la pasada, seguimos adaptando nuestro Festival a las circunstancias, promoviendo las máximas representaciones en vivo que se puedan, dentro de la dinámica habitual del Festival. Además, una de las apuestas del festival es la digitalización de éste y de sus contenidos, así que el Festival intentará asumir la edición, grabación y subtitulación de todos los bosques participantes en 2021, para poder disfrutarlos desde la plataforma digital STAGEIN.TV

La cantidad de **bosques** seleccionados será de entre 4 y 5

1. OBJETO Y DESTINATARIOS

1.1- Objeto. El objeto de esta convocatoria es la presentación de propuestas escénicas en la modalidad de **BOSQUES**, piezas largas de entre **55 y 70 minutos**, por parte de Compañías/artistas, que tras un proceso de selección pasarán a formar parte de la **XI EDICIÓN DE RUSSAFA ESCÈNICA. FESTIVAL DE TARDOR 2021**.

Una undécima edición que se celebrará **del jueves 23 de septiembre al domingo 3 de octubre de 2021, ambos días incluidos**, bajo el lema **“RESET”**.

1.2- Destinatarios. Puesto que Russafa Escènica. Festival de Tardor es un festival que desea dar visibilidad, principalmente a los artistas de la Comunidad Valenciana, esta convocatoria está dirigida a compañías y artistas de la citada comunidad.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Del martes 11 de mayo al viernes 11 de junio de 2021, ambos días incluidos.

2.1 ¿Cómo y dónde presentarlos?

Rellenando el formulario de inscripción que se encuentra en nuestra web: <http://russaefaescenica.com/participa/inscripcion/>

Una vez sea enviada la propuesta, en un plazo de 48h máximo, se responderá por email la confirmación de la recepción del material.

En caso de que hubiera errores en la ficha de inscripción o faltase alguna información, se informará a los participantes en dicha confirmación y se dispondrá de un máximo de 72h para subsanar dichos errores. Si no son subsanados en ese tiempo, se desestimará la propuesta.

2.2 Documentación necesaria para inscribirse.

A) Ficha de inscripción <http://russaefaescenica.com/participa/inscripcion/>

A la hora de rellenar la ficha solicitaremos que adjuntes:

1. Imágenes. (Las imágenes no deben contener ningún texto, ni siquiera el título de la propuesta. El Festival utilizará las imágenes para la promoción de la pieza)

- IMAGEN 1: Para programa de mano impreso. 10cm por 10cm (cuadrada) con una resolución de 300 ppp.

- IMAGEN 2: Para página web. Tamaño de 1280 por 607 píxeles (rectangular) a 72ppp.

-IMAGEN 3: Para página web. Tamaño de 1920 por 1440 píxeles (rectangular) a 72ppp.

2. Enlace a teaser promocional de entre 30 y 80 segundos de duración.

Este enlace debe estar colgado en VIMEO o YOUTUBE sin contraseña, se usará como difusión de la programación del festival en la web y redes. No se admitirán teasers con una duración distinta a la establecida en este punto.

B) Carta firmada por el responsable de la compañía/artista, declarando tener los derechos de autor de la propuesta.

En la página web del festival, dentro del apartado participa, puedes descargar un modelo de este documento para enviar por email junto al resto de la documentación <http://russaefaescenica.com/participa/inscripcion/>

Si tienes alguna duda a la hora de rellenar el formulario, puedes ponerte en contacto con la coordinadora de compañías, Paula Rausell a través de su correo electrónico: paula@russaefaescenica.com.

3. REQUISITOS GENERALES

3.1- Las compañías/artistas que presenten una propuesta, una vez seleccionadas, adquieren con el festival el compromiso de que sus intérpretes estén contratados y asegurados por cuenta de la citada compañía/artista, como mínimo los días de ensayos en los espacios de representación y durante las funciones que allí se realicen.

-La organización se reserva el derecho de solicitar dicha documentación.

-En caso de no cumplir este requisito la organización suspenderá automáticamente las funciones de esa compañía y emprenderá las medidas oportunas.

3.2- Los artistas/compañías participantes deben contar con la capacidad y estructura legal para poder facturar al Festival y contratar a sus trabajadores/artistas.

3.3- Tendrán preferencia las obras creadas ex profeso para el festival y no se admitirán piezas ya estrenadas o mostradas en la ciudad de València.

3.4- Las dietas, alojamiento y transportes, serán gestionadas por cada artista/compañía.

3.5- Se aceptarán propuestas en cualquier idioma y de cualquier disciplina, teniendo preferencia los proyectos en valenciano.

3.6- Se valorarán positivamente aquellas compañías/artistas donde exista una representación equilibrada de mujeres y hombres, en el equipo artístico/técnico.

4. BOSQUES 2021.

- ✓ El número de **BOSQUES, (piezas largas)**, seleccionados para conformar la programación de 2020 será: **de 4 o 5, (pendiente de definir)**.
- ✓ Duración de las propuestas: **Entre 55 y 70 minutos**.

4.1 GRABACIÓN DE LOS BOSQUES

Puesto que una de las apuestas del festival es la digitalización de éste y de sus contenidos, el Festival intentará asumir la edición, grabación y subtitulación de todos los bosques participantes en 2021.

Esto significa que durante el miércoles 22 y el domingo 26 de septiembre, los bosques seleccionados se comprometen a una jornada de entre 4/6 horas para la grabación de su propuesta, (además de a las 4 representaciones con público presencial expuestas en el apartado 4.2), donde los intérpretes y personal técnico estén dados de alta. Con esta grabación el festival, además de la digitalización de sus propuestas, asegura también que, en caso de no poder realizarse las funciones con público presencial, se considere que la propuesta ha sido estrenada y la CIA/Artista pueda cobrar el caché pactado en el punto 4.4.

Las compañías/artistas participantes a los que el Festival haya grabado su BOSQUE, acepta dejar en la Plataforma Digital StageIn su contenido hasta, mínimo, diciembre de 2022.

La recaudación de los visionados de las propuestas se dividirá, una vez descontado los derechos de autor y su IVA correspondiente, en los siguientes porcentajes: **70%** para la compañía y **30%** para la plataforma de difusión on-line.

El **porcentaje** correspondiente a los visionados de las piezas en 2021 serán abonados mediante transferencia bancaria previa presentación de factura por parte de la CIA/artista al Festival en enero de 2022.

Los visionados desde enero de 2022 hasta diciembre del mismo año, serán abonados en enero de 2023.

NOTA: Si el Festival no dispone de los recursos suficientes para poder grabar todas las propuestas decidirá qué bosques se graban y cuales no.

4.2 REPRESENTACIONES CON PÚBLICO PRESENCIAL

Si de aquí a la fecha del festival, las autoridades sanitarias lo permitieran y en las condiciones que éstas establezcan, los cuatro o cinco bosques, además de la grabación de su pieza, realizarán 4 pases con público presencial.

Estos pases se realizarán:

| | | | |
|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Jueves 23/09 20:30h | Viernes 24/09 20:30h | Sábado 25/09 20:30h | Domingo 26/09 20:30h |
|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|

El 25% de la recaudación de la venta de entradas (una vez descontado el IVA y los derechos de autor correspondientes) será para la compañía, otro 25% será para el Festival, y el 50% restante para el espacio de representación.

4.3 ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN

- Las compañías/artistas que conforman la programación de **BOSQUES**, entrarán en el espacio asignado el lunes 20 de septiembre.
- Las compañías/artistas, se comprometen a recoger y dejar el espacio, como tarde, el lunes 27 de septiembre.
- Los espacios que en 2021 acogerán los **BOSQUES** son:

Espai Inestable / Sala Russafa / Sala OFF/ San Miguel de los Reyes (Capilla)

4.4 NECESIDADES TÉCNICAS

- Los espacios pondrán a disposición de las compañías/artistas sus instalaciones y material técnico disponible.
- El Festival ayudará y cubrirá de manera puntual necesidades de las propuestas que los espacios no dispongan. Para ello, cada BOSQUE contará con una bolsa aproximada de 1000€ extras para alquiler de material técnico a la empresa que asiste al Festival.
- Los espacios apoyarán al montaje técnico de las propuestas, pero nunca lo asumirán ni serán los encargados de lanzar las funciones técnicamente.
- Las funciones presenciales y la grabación de la misma, estarán asistidas por el personal técnico de la compañía.

4.5 CONDICIONES GENERALES PARA LOS BOSQUES UNA VEZ SELECCIONADOS

a) REUNIONES: Los seleccionados se comprometen a asistir a las dos reuniones que se realizarán antes del estreno de su propuesta en el Festival (ya sean estas físicas o virtuales), siendo la primera a principios de julio o finales de junio, y la otra a finales de agosto de 2021, antes de comenzar el festival.
En caso de no poder asistir, lo comunicarán al festival y enviarán a alguien que les represente.

b) LOGOTIPO: El logotipo de Russafa Escènica aparecerá, de forma relevante, en **todos** los medios gráficos que realicen las compañías/artistas durante el Festival y en su futura exhibición en otros espacios y circuitos. (*Carteles, fotografías para difusión en redes sociales, programas de manos de imprenta y virtuales...*).

¿Durante cuánto tiempo? Una vez estrenado en el festival, SIEMPRE.

El logotipo del Festival, que lo enviará el festival a las compañías/artistas seleccionados por email y también se puede descargar en la página web del festival, aparece acompañado de la frase: **“Espectáculo estrenado en Russafa Escènica. Festival de Tardor 2021”**.

c) FICHA ARTÍSTICA: En caso de cambio en el reparto y ficha artística, la compañía/artista se lo comunicará a la organización, en la mayor brevedad posible, y ésta, una vez estudiado el caso, se reserva el derecho de anular las representaciones presenciales y grabación de la compañía/artista.

d) COMUNICACIÓN: Las compañías seleccionadas colaborarán en la promoción de su espectáculo en las redes o los medios que considere oportunos con el fin de abarcar a más público.

e) CASO DE EMERGENCIA: En el caso extremo que por un rebrote de covid-19 se tuviera que suspender el festival y trasladarse al 2022, las propuestas de las CIAS/artistas seleccionadas se aplazarán a cuando el Festival pueda realizarse. En este caso el Festival intentará mantener las mismas condiciones.

6. CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LOS BOSQUES

Cada uno de los **4 o 5** “BOSQUES” seleccionados recibirá como mínimo un caché de **3.000 €** (MÁS IVA) por las cuatro representaciones y la posible grabación de la pieza.

La compañía emitirá una factura de 2000€ más IVA al espacio y otra de 1000€ más IVA al Festival.

El caché será abonado mediante transferencia bancaria previa presentación de las facturas correspondientes. Las facturas deberán enviarse dentro de los siguientes 15 días naturales tras la finalización del festival. Las facturas, una vez recibidas, serán abonadas en un plazo máximo de 60 días.

Además del caché pactado, las compañías cobrarán el 25% de la recaudación de la taquilla por las representaciones con público presencial, (una vez descontado el IVA y los derechos de autor correspondientes).

NOTA: Si la pieza no llega a ser estrenada, ni grabada, por cualquier tipo de razón ajena al festival, no se abonará el caché, ni el porcentaje correspondiente del visionado ni el de taquilla.

4.7 DERECHOS DE AUTOR E IMAGEN

- ✓ Los proyectos seleccionados deberán contar con las autorizaciones pertinentes en el caso de utilizar obras ajenas.
- ✓ El festival en ningún caso será responsable de las obras que no tengan dichas autorizaciones.

5. RESOLUCIÓN

El listado de los proyectos seleccionados será oficial a finales de junio de 2021 y se comunicará por mail a los seleccionados.

6. ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

La participación en RUSSAFA ESCÈNICA 2021 implica la aceptación de estas bases con los derechos y compromisos que ello implica.

El incumplimiento de estas bases una vez seleccionado puede ser motivo, si la organización así lo considera, para dejar de formar parte de la programación de la XI Edición de RUSSAFA ESCÈNICA. FESTIVAL DE TARDOR 2021 o de actuaciones que puedan surgir en futuros ciclos del festival en otros teatros o espacios.

7. SÓLO PARA LAS COMPAÑÍAS/ARTISTAS SELECCIONADXS.

En la primera reunión, todas las compañías seleccionadas traerán dos copias de estas bases impresas y firmadas (todas sus hojas) por su representante, a modo de contrato entre la organización y las compañías/artistas.

Yo (nombre del representante legal de la compañía/artista)

Representante de la propuesta (nombre de la propuesta)

Que formará parte de la programación de Russafa Escènica. Festival de Tardor 2021 como
(Bosque)

Acepto las bases que implican formar parte de la programación del Festival en su undécima edición.

Y para que así conste firmo este documento

En a de de 2021

Firmado